



DECRETO ALCALDICIO 2361 /
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 09 NOV 2020 /

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Los Formularios de Compra de fecha 06.11.2020 de Dr. Ricardo Salas Soto Encargado de Programas Dentales, donde solicita iniciar procesos administrativos correspondientes para subir Licitación Pública por la adquisición de insumos dentales de Convenio "Programa GES dental 60 años" y "Programa Odontológico Más Sonrisas".

El Decreto Alcaldicio N° 3785 de fecha 31 de diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2020.

VISTOS:

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

La Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de Servicio. Decreto N°250 que aprueba reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Administrativos Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE, iniciar proceso de licitación pública a través del Portal de Mercado Público por la adquisición de insumos Dentales de Convenio "Programa GES dental 60 años" y "Programa Odontológico Más Sonrisas".

DESIGNESE Comisión Evaluadora de Ofertas la cual estará integrada por Encargado de Programa Dental y Encargada de Adquisiciones o sus respectivos subrogantes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LASV/MAVS /GVB/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal (1)
- Mercado Público (1)
- Finanzas (1)
- Archivo (Encargado de Licitación)

ALCALDE
LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD